

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9155** *ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES INDUSTRIALES
Y PROFESIONALES CARTAMA*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 289/10 seguida en este Juzgado a instancia de Yolanda Martín Ramírez sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 08/03/2011 resolución por la que se declara a Asociación de Comerciantes Industriales y Profesionales Cártama, en situación de insolvencia por importe de 17.939,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 30 de marzo de 2011.- Secretario.

ID: A110022958-1